



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO GOBIERNO ES CONTIGO  
República de Chile  
Provincia de Linares  
Secretaría Municipal

## **CONCEJO MUNICIPAL** **ACTA N° 148**

Sesión ordinaria efectuada con fecha 20 de Agosto de 2019 en el Salón Pablo Neruda de la Biblioteca Municipal.

### **PRESIDENCIA**

Presidió la sesión el Concejal Sr. Juan Carlos Benavente Meza, en ausencia de la Sra. Alcaldesa Paula Retamal Urrutia. Actúa como Secretaria Municipal Alejandra Román Clavijo.

### **ASISTENCIA:**

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

Juan Carlos Benavente Meza  
Claudio Bravo Araya  
Mario Cáceres Quiroz  
José Maureira Maureira  
José Luis Mattas Sánchez  
Pablo Contreras Cortínez

### **TABLA DE MATERIAS A TRATAR**

- 1.- Aprobación Acta N° 147 de 13/08/2019
- 2.- Aprobación Modificación Presupuestaria SECPLAN
- 3.- Aprobación Subvenciones DIDECO
  - a) Club de Huasos Villa Rosa por \$1.500.000.-
  - b) Agrupación de Mujeres Sur de Chile por \$250.000.-
  - c) Club de Diabéticos Cero Azúcar Del Sector Rojo Del CESFAM Arrau Méndez por \$700.000.-
- 4.- Aprobación Comodatos de Jurídico
  - a) Contrato de Comodato Junta de Vecinos N° 95 Villa Don Vicente
  - b) Contrato de Comodato Junta de Vecinos N° 96 Villa Don Vicente II Etapa
- 5.- Rectificación Ordenanza 2/2019 sobre comercio en bien nacional de uso público
- 6.- Varios

### **CUENTA Y ACUERDOS**

Siendo las 09:10 hrs., el Sr. Presidente inicia en nombre de Dios la presente sesión ordinaria y saluda a los asistentes. Están presentes Carla Gómez, SECPLAN; Pablo Muñoz, Asesor Jurídico; Cecilia Morales encargada de Organizaciones Comunitarias; María Paz Valdés, asistente Sra. Alcaldesa.

### **APROBACIÓN ACTA N° 147 DE 13 DE AGOSTO DE 2019**

Se somete a votación el acta, la que es aprobada por unanimidad y sin observaciones.

### **APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SECPLAN**

Expone Carla Gómez G. SECPLAN y solicita se apruebe una modificación presupuestaria por \$35.000.000.- Disminución de egresos de cuentas Desahucios e investigaciones y la cuenta de electricidad; aumento de egresos de cuentas Organizaciones comunitarias y asistencia social a personas naturales.

## **APROBACIÓN SUBVENCIONES DIDECO**

Las presenta Cecilia Morales, Encargada de ORGACOM, las tres cuentan con Oficio N° 1373 de la Unidad de Control que indica que cumple con los requisitos para acceder a subvención Municipal durante el año 2019.

**A) CLUB DE HUASOS VILLA ROSA POR \$1.500.000.-** Es para el Rodeo temporada 2019-2020. El Concejal Maureira señala que aun sabiendo que se trata de un deporte caro él lo considera mucho dinero. Concejal Mattas le dice que está dentro de las actividades de la celebración de Fiestas Patrias de este año, no ve por qué no aprobarlo. Concejal Bravo añade que dentro de las misiones de la Municipalidad está el fomentar el deporte y éste es un deporte nacional. Concejal Contreras comenta que sería bueno que este club postulara a fondos concursables, ya que este año hubo otros clubes de la región que se adjudicaron fondos FNDR, y ellos no postularon; Concejal Mattas reitera que esa actividad está dentro de los festejos de la Chilenidad. Y que las subvenciones hay que postularlas el año anterior. Se conversa la posibilidad de modificar el reglamento del otorgamiento de subvenciones y que sea requisito el postular a fondos concursables para poder acceder a una subvención municipal, ya que así se va educando en ese sentido, de hacer proyectos que financie el estado, y no todo el dinero salga de la municipalidad. Se toma el acuerdo de enviar la moción a la Sra. Alcaldesa para que promueva el cambio del Reglamento de subvenciones, si así lo estima la primera autoridad, en el sentido de que se exija como requisito a las organizaciones u entidades el haber postulado a fondos concursables dentro del año en que se les entregue una subvención otorgada por la Municipalidad de Parral. Se vota y se aprueba esta subvención con los votos en contra de los Concejales Maureira y Cáceres.

**B) AGRUPACIÓN DE MUJERES SUR DE CHILE POR \$250.000.-** Es para la adquisición de una máquina de coser, para el trabajo que realizan en la organización. Se consulta que pasa con esos bienes si la organización se disuelve, Cecilia Morales les responde que la disposición de esos bienes está en los estatutos de cada organización y contempla la donación a otra entidad. Se vota y aprueba por unanimidad.

**C) CLUB DE DIABÉTICOS CERO AZÚCAR DEL SECTOR ROJO DEL CESFAM ARRAU MÉNDEZ POR \$700.000.-** Es para día de esparcimiento y visita a lugares culturales de la provincia. Concejales Maureira y Cáceres opinan que este dinero les podría beneficiar en otras cosas, atingentes a la salud; por ejemplo en máquinas para controlar la glicemia, o en las cintas, que son caras y que el consultorio no las proporciona; O también para hacer un operativo sobre la glicemia. Se forma un debate a su respecto, en donde la opinión de los demás Concejales hace referencia a que se trata de adultos mayores en su mayoría, que un día de esparcimiento siempre hace bien, y colabora con el bienestar general de la persona, que todos los años realizan esta actividad, sobre experiencias con otros grupos (de familiares o cuidadores de personas con alzheimer) que también reúnen fondos para estos aspectos y cada cual ve cómo provee a los gastos propios de la enfermedad que sufren... Sobre el operativo de glicemia se comenta que el Departamento de Salud los realiza... Se llama a votar y se aprueba la subvención con los votos en contra de los Concejales Maureira y Cáceres.

## **APROBACIÓN COMODATOS DE JURÍDICO**

**A) CONTRATO DE COMODATO JUNTA DE VECINOS N° 95 VILLA DON VICENTE.** Se trata del área de equipamiento donde se encuentra ubicada la sede social, de 570 Mts. 2 y el área verde donde se encuentra ubicada la cancha deportiva de 1.028 m2.

**B) CONTRATO DE COMODATO JUNTA DE VECINOS N° 96 VILLA DON VICENTE II ETAPA.** Se trata del área de equipamiento donde se encuentra ubicada la sede social de 596,759 m2.

Expone Pablo Muñoz, Asesor Jurídico, y señala que estos comodatos son por 5 años, que se quiere mejorar las sedes sociales... que ambas tienen las cláusulas de estilo en cuanto hay que tener los servicios básicos con sus pagos al día e informar a Organizaciones Comunitarias todos los años en el mes de Marzo. Se votan ambos y se aprueban por unanimidad.

## **RECTIFICACIÓN ORDENANZA 2/2019 SOBRE COMERCIO EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO**

Expone Pablo Muñoz, Asesor Jurídico y explica que se le quiere dar una oportunidad de trabajo a aquellas personas con antecedentes penales, que han participado o egresado de un programa de reinserción laboral o que acompañen un informe social en que se indique su estado de vulnerabilidad. Señala que si esta persona se le acredita reincidencia en algún delito caducará de inmediato el permiso concedido. El segundo caso es que no les será aplicable a las personas la prohibición para el caso de poseer, pertenecer o ser socio de un negocio establecido u otra actividad lucrativa ni el requisito de no ser titular de algún permiso o concesión en la comuna de Parral u otras comunas.... Podrán obtener los permisos que regula esta Ordenanza (2 permisos o 1 permiso y una patente, como ejemplos). Se conversan ambas propuestas, se votan y aprueban por unanimidad.

### **VARIOS:**

Concejal Bravo, señala que no se está respetando el horario de carga y descarga en Av. Aníbal Pinto, y pide se fiscalice su cumplimiento, ya sea por Carabineros o Inspectores Municipales. En 2º lugar en la Feria Libre se sigue vendiendo medicamentos y pescado sin permisos, obviamente; pide que se fiscalice y elimine esa venta. Concejal Maureira lo apoya en la moción.

Concejal Mattas, no trae puntos en esta oportunidad.

Concejal Contreras, consulta por el finiquito de las señoras del aseo de la Municipalidad, con la empresa de José David Hidalgo. Le responde el Sr. Asesor Jurídico, quien le señala que la empresa que les hizo contrato no dio cumplimiento a sus obligaciones, que les descontó los descuentos voluntarios, sin embargo no se pagó según las indicaciones de las trabajadoras. Que varias de ellas no recuerdan la carta de despido.... Señala que al ejecutar la boleta de garantía se podría pagar eso; recuerda que la Municipalidad es responsable de esos pagos de manera subsidiaria, por lo que el interés es solucionarlo pronto. El Concejal Contreras le indica que él lo consultó hace ya bastante tiempo y se le dio la misma respuesta que ahora, por lo que pide se acelere este proceso, ya que las trabajadoras necesitan su pago, cuanto antes. Se conversa el grave incumplimiento de esta

misma empresa que es también la que incumplió el contrato de concesión por el cobro de parquímetros y la imposibilidad que hay según opinión del Asesor Jurídico de consignar ello de forma alguna en futuras licitaciones. Pablo Muñoz se compromete a enviar las bases de la nueva licitación a los Sres. Concejales y les anuncia que se les pedirá aprobación para un trato directo. En 2º lugar pide que Secplan informe sobre los monumentos de la comuna declarados Patrimonio Nacional y los posibles por declarar, Puente Quella, el Puquio.... Y por el tema de su mantención; pide la información en carácter de urgente, ya que mañana viaja a seminario en donde le gustaría compartirla con otros municipios. En 3er lugar pide que SECPLAN informe sobre proyectos que estarían pendientes respecto de las canchas de las poblaciones Don Sebastián, Inés Aragay, Las Brisas, Villa El Sol. Cual es el proyecto y en que etapa se encuentra. En 4º lugar pide se repare la vereda, solera y rejilla del Pasaje Mora, que volvió a deteriorarse.

Concejal Maureira, envía fotografía y pide se oficie al Director Regional de Vialidad don Manuel Montero Mena, con copia a los Sres. Concejales, por el Camino a Santa María, que está intransitable, en cerca de 45 metros, la Ruta L 824, y que tiene medio metro de profundidad. En 2º lugar pide se de lectura al artículo 77 bis, de la Ley 21.111 de 24/09/2018, respecto a la forma e que las municipalidades pueden reparar por emergencia aceras, calzadas o ciclovías, con el objeto de mantener la circulación por vías públicas en condiciones que no presenten riesgos para las personas, vehículos o bienes. Señala que hay hoyos que empiezan pequeños y terminan enormes, insta a que la Municipalidad haga uso de esta normativa. Es apoyado por el Concejal Mattas. En 3er lugar pide informe sobre los allanamientos que hubo en el sector poniente de la ciudad, ya que conoce solo lo que salió por medios de comunicación.

Concejal Cáceres pregunta que ha pasado con los lomos de toro para calle Dos Sur. En 2º lugar que ha pasado con la demarcación del paso de cebra de calle Dos Sur con Urrutia.

Concejal Benavente pide se hagan operativos de limpieza en las entradas de Parral, que se encuentran con mucha basura tirada, como Igualdad Sur, Vuelta de camino Santa Delia, Camino a Copihue... y que una vez realizados se fiscalice adecuadamente para que no se vuelvan a llenar. Concejal Mattas le indica que hace poco se hizo un operativo con vecinos, que han durado limpios solo unos pocos días.... Se conversa ampliamente este tema; Concejal Contreras dice que no tenemos lugares donde botar o procesar toda esta basura y chatarra, añade que el Puente de Arcos ya es un mini basural... A continuación se dan varias ideas para combatir este problema:

- Buscar y promover conciencia ciudadana, haciendo énfasis en colegios
- Hacer gran campaña mediática
- Comprar un terreno para el acopio de restos de construcción, fierros, colchones, electrodomésticos en desuso etc.
- Contar con un protocolo o procedimiento para separar lo que se recibe, como por ejemplo, vidrio, fierro, cables etc.
- Contar con maquinaria que muele o compacte el material
- Contar con alianza para el retiro de materiales reciclables por empresas del rubro
- Promover el retiro y acopio de aceites comestibles, Concejal Bravo propone un estanque móvil que lo retire periódicamente de los locales y restaurantes

- Confeccionar y utilizar ladrillos ecológicos.

En 2º lugar el Concejal Benavente pide se revise la permanencia de dos doctores en el SAR, ya que si bien la atención es muy buena el hecho de tener que esperar, a veces más de 40 minutos, es demasiado y la gente se irrita. Pide que Salud informe que pasó el Domingo 18 de Agosto, en que solo había un doctor, en circunstancias que al Concejo se le ha dicho que siempre atienden 2 doctores en el SAR.

Sin otra materia que tratar se cierra la sesión a las 10:45 Hrs.



CIPALIDAD DE...  
SECRETARIA  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL